INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

En la Ciudad de Moisés Santiago Bertoni Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis siendo la hora siete con treinta minutos (07:30 a.m.), en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Moisés Bertoni de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Intendente Municipal de Moisés S. Bertoni, el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las mismas, presentadas en el marco de la "Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 con la descripción "Construcción de Aulas con Galería, SS.HH diferenciado y Cocina Comedor en dos instituciones Escolares" del distrito de Moisés Bertoni, ID N° 304605", a efectos de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas presentadas por los oferentes sean técnica, legal y económicamente la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Moisés S Bertoni.-

Que, este comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal Nº ____ /2016 de fecha 04 de noviembre del 2016 conformado por los siguientes integrantes: Abogada Nieves Ayala con cedula de identidad civil N° 4.060.784 Secretaria General, Prof. Wilfrido Herrera con cedula de identidad civil N° 1.264.476 Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Señorita Lorena Román con cedula de identidad civil N° 4.834.391 quién se desempeña como encargada de los archivos de la Municipalidad de Moisés S. Bertoni.-

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha jueves 20 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas:

1.1 **Empresa Cañiza Construcciones RUC N° 2223168-4**

- **Oferta Lote N° 1** Guaraníes Trescientos veintidós millones ochocientos noventa y siete mil quinientos treinta IVA incluido (Gs. 322.897.530 IVA incluido).-
- **Oferta Lote N° 2** Guaraníes doscientos cuatro millones quinientos tres mil quinientos veinte IVA incluido (Gs. 204.503.520 IVA incluido).-
- **Oferta Total: Guaraníes Quinientos veintisiete millones cuatrocientos un mil cincuenta IVA incluido (Gs. Gs. 527.401.050 IVA incluido).-**

1.2 **Empresa Emprendimientos Kokue Poty RUC N° 1583834-0**

- **Oferta Lote N° 1** Guaraníes Trescientos setenta y seis millones setecientos mil setecientos ochenta IVA incluido (Gs. 376.700.780 IVA incluido).-
- **Oferta Lote N° 2** Guaraníes Doscientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil cuatrocientos setenta IVA incluido (Gs. 241.614.460 IVA incluido).-
- **Oferta Total: Guaraníes Seiscientos dieciocho millones trescientos quince mil doscientos cuarenta IVA incluido (Gs. 618.315.240 IVA incluido).-**

2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, según consta en acta los oferentes no formularon observaciones al momento de presentar sus propuestas económicas

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 con sus modificaciones y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Extensión – Monto – Porcentaje)	Declaración Jurada Articulo N° 40 y 20 Inc. "W"/Res. DNCP 330/07	Fotocopia de C.I. del firmante de la Oferta	Cedula Tributaria - RUC
1	Cañiza Construcciones	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Emprendimiento Kokue Poty	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con respecto a la oferta presentada por la empresa CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino, este Comité constató que la misma no presentó correctamente la Lista de Precios dentro del Formulario de Oferta en el Lote Nº 1, el cual constituye un documento de carácter sustancial conforme a lo establecido en la cláusula 30.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en razón de que la referida empresa consignó en forma incorrecta la descripción de algunos ítems correspondientes al Lote Nº 1, no ajustándose a las descripciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado, no pudiendo considerarse dicha observación como error formal dentro de un documento sustancial.

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro Comité Evaluador

Abg. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

- **Planilla de Precios presentada en la oferta: Ítems N° 24 al 29 (No coinciden con la planilla del PBC y Formulario N° 1 de Oferta Ítems N° 24 al 28)**
  Lote N° 1: Construcción de cocina comedor

24		Mobiliarios				
25	72131601-001	Un estante de madera para la cocina de 2,5 mts x 1,8 mm	Un	1	1.800.000	1.800.000
26	72131601-011	Conexión e instalacion de agua corriente	UN.	1	650.000	650.000
27	72131601-011	Construcción de desagüe cloacal de la cocina, con desengrasador, y registros, cámara séptica (0,75x-1,50) y pozo ciego (1,50 x 2,50).	UN.	1	3.780.000	3.780.000
28	72131601-011	Mesada azulejada con piletas ,griferias e instalac de agua, puertas de madera	ML	3	1.920.000	5.760.000
29	72131601-013	Limpieza final	M2	59	6.000	354.000
		TOTAL				37.620.000

En relación a la evidencia documental objeto de análisis efectuada, el comité evaluador determina que la planilla proporcionada por el oferente en cuestión es insatisfactoria y constituye una desviación significativa, a raíz de que en la Lista de Precios dentro del Formulario de Oferta se detectaron alteraciones conforme a lo requerido por la Convocante, según lo establecido en la cláusula 12.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en los Arts. 46, 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, corresponde la DESCALIFICACIÓN de la oferta presentada por la empresa CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino dentro del Lote Nº 1, fundado en lo establecido en los Arts. 46 "Documentos comprendidos en la oferta", 58 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones", 60 "Análisis" y 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones.

Pliego de Bases y Condiciones
Instrucciones a los Oferentes (IAO)
12. Formulario de presentación de Oferta y Lista de Cantidades
12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido. La Lista de Cantidades con indicación de sus precios forma parte del Formulario de Oferta.

30. Examen preliminar de las Ofertas
30.1 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.
(a) Formulario de Oferta, de conformidad con cláusula 12.1 de las IAO;...

Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones
Art. 46.- "Documentos comprendidos en la oferta". La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos:...
3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado...

Art. 58.- "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones". La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...
3) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Art. 60.- "Análisis". La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:...
2. El formulario de oferta esté debidamente completado firmado...

Art. 61.- "Método de evaluación". Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...

Wilfrido Herrera
Miembro Comité Evaluador

Abog. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procedió a verificar si los oferentes, son funcionarios (permanentes o contratados) de la Municipalidad de Moisés S. Bertoni o si los mismos figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, constatándose que los mismos no se encuentran en los registros mencionados precedentemente.

En relación a la revisión efectuada en la base de datos de la Convocante y de la Secretaria de Función Pública a través de la Pagina Web www.documentos.gov.py , este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1. CAÑIZA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE
2. EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY	CUMPLE	CUMPLE

5. Cuadro Comparativo de Costos

Nº	Empresas Oferentes	RUC N°	Lote 1 IVA Incl.	Lote 2 IVA Incl.	Oferta Total IVA Incl.
1	Cañiza Construcciones	2223168-4	322.897.530.-	204.503.520.-	**527.401.050.-**
2	Emprendimiento Kokue Poty	1583834-0	376.700.780.-	241.614.460.-	**618.315.240.-**

Siguiendo el orden establecido por la tabla comparativa de precios, se toma la siguiente oferta más baja en precios presentada por la firma CAÑIZA CONSTRUCCIONES la que es analizada en detalle y de conformidad a las especificaciones técnicas del llamado de referencia en virtud a la presentación de la documentación de carácter formal estableciendo el criterio "Cumple / No Cumple"

Nº	Empresa Oferente	Cañiza Construcciones
1.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
2.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
3.	**G) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
4.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
5.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
6.	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2012-20132014)	CUMPLE
7.	**H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
8.	Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
9.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE
10.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
11.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
12.	Contrato de Obras similares para demostrar experiencias especifica en obras similares al llamado.	CUMPLE
13.	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco [5] contrato, durante los últimos tres [3] años, (2013,2014 y 2015) similares a las obras propuestas. (Construcción de Aulas, baños, cocinas reparaciones de los mismos en Instituciones escolares) y que la suma de los contratos sumen como mínimo el 70% del costo de la presente oferta.	CUMPLE
14.	Esta experiencia deberá ser demostrada con copia autenticada por escribanía de actas definitivas de obras firmadas por las autoridades competentes de las instituciones correspondientes	NO CUMPLE

Prof. Alfido Herrera
Miembro Comité Evaluador

Abog. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

15.	**I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**	
16.	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
17.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	NO CUMPLE
18.	**J) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
19.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
20.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
21.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
22.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
23.	**FORMULARIO Nº 5**	
24.	Situación Financiera	CUMPLE
25.	**FORMULARIO Nº 6**	
26.	Experiencia General en Construcción	CUMPLE
27.	**FORMULARIO Nº 7**	
28.	Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
29.	**FORMULARIO Nº 8**	
30.	Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
31.	**FORMULARIO Nº 9**	
32.	Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE
33.	**FORMULARIO Nº 10**	
34.	Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
35.	**FORMULARIO Nº 11**	
36.	Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
37.	**FORMULARIO Nº 12**	
38.	Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE
39.	Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE

6. Solicitud de Documentos y aclaración de la oferta al Oferente Cañiza Construcciones:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino la presentación de documentos de carácter formal, a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

Durante la evaluación de las ofertas, este Comité de Evaluación ha detectado la falta de presentación y la presentación deficiente de ciertos documentos formales exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, como así también inconsistencias que se exponen a continuación:

En el Formulario Nº 9 de "Lista de Personal Propuesto para la Obra", se observa que el Sr. Julio Villamayor Medina es propuesto para personal a ocupar el puesto clave en la Dirección de la Obra (Director de Obra - Ingeniero y/o Arquitecto) exigida en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Inciso 6. Capacidad en materia de personal - Numeral 1.

FORMULARIO Nº 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**

Fecha: 20/10/2016
LCO No.: 03/16

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Luis Alberto Arzamendia Díaz	Pintor	5 años	Cerro León e/ Estrella 4.343.631
2	Osman Espínola	Maestro Mayor de Obras	5 años	Barrio San Luis calle Alberdi 2.417.119
3	Diosnel Ramírez Samudio	Oficial Pisero	3 años	Cerro León c/ Paso Pucu 3.691.741
4	Ricardo Alberto Caballero Delgado	Maestro mayor de Obras	5 años	Cerro León c/ Paso Pucu 3.237.086
5	Pelagio Ramón Ocampos Sanabria	Oficial Albañil	5 años	Pindo'i Santa Rosa 3.963.194
6	Evert Edit Cañiza Aquino	Chofer	6 años	Paso Pucu c/ Cerro León 2.208.123
7	Vidal Vera Duarte	Oficial Albañil	5 años	Paso Pucu - Barrio San José 1.891.752
8	Aldo Ramón Monges Gauto	Oficial Carpintero	6 años	Barrio San Luis calle Tte. Silverio Mendoza 4.095.410
9	Julio Villamayor Medina	Ingeniero Civil	10 años	Villarrica 1.160.806

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI
UOC
Prof. Wilfrido Herrera León
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI
SECRETARIA GENERAL

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

Así también, es necesario mencionar que no se observó referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional en cuestión, ni la presentación de la Carta de compromiso por parte del mismo para prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

Por otro lado, se deja constancia que se observó la presentación del Formulario Nº 11 "Cronograma de Utilización de Equipos" en forma insatisfactoria e incompleta, en razón de que no describió la totalidad de equipos que utilizará en todos los ítems que componen ambos lotes ofertados. Se expone a continuación:

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de utilización de equipos

Nombre legal del Oferente: **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**

Fecha: 20/10/2016
LCO No.: 03/16

Ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual					
		Mes1				Mes 2	
		S1	S2	S3	S4	S1	S2
Ítem N° 1	Equipo 1 (Pala Cargadora Frontal)						
	Equipo 2 (Herramientas menores)						
	Equipo 3 (Camión Tumba)						
	Equipo 4 (Hormigonera)						
	Equipo 5 (Camioneta)						
Ítem N° 2	Equipo 1 (Camión Tumba)						
	Equipo 2(Herramientas Menores)						
	Equipo 3 (Compactadora)						
	Equipo 4 (Camioneta)						

Por las razones expuestas precedentemente, y ante la falta de presentación en forma de documentos formales exigidos en las bases y condiciones del presente llamado, este Comité de Evaluación procedió a solicitar por nota remitida en fecha 03 de noviembre de 2016 a la dirección de correo electrónico declarada por el oferente en el Formulario Nº 3 de "Información del Oferente", las documentaciones que se detallan a continuación:

1. Nombre o Razón Social del Oferente: ***Orlando Gusther Cañiza Aquino***
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: ----------
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: ***Paraguay***
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: ***2005***
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: ***Cerro León c/ Paso Pucú.***
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ***Orlando Gusther Cañiza Aquino*** Dirección: ***Cerro León c/ Paso Pucú*** Números de teléfono y facsímile: ***0983 – 228.331***
Dirección de correo electrónico: ***construcciones1960@hotmail.com***
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: ***(Documentos legales indicados en el Anexo V)***

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI
UOC

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI
SECRETARIA GENERAL

Abog. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional propuesto para la obra, específicamente del Director de Obra presentado en la oferta (según Formulario Nº 9).
b) Carta donde el profesional propuesto se compromete a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada, específicamente del Director de Obra presentado en la oferta (según Formulario Nº 9).
c) Copia autenticada por escribanía de actas definitivas de obras firmadas por las autoridades competentes de las instituciones correspondientes.
d) Preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
e) Formulario Nº 11 "Cronograma de Utilización de Equipos".
f) Notas a los Estados Financieros (de los 3 últimos años) solicitadas en el Formulario Nº 5 "Situación Financiera".

La empresa CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino NO presentó la contestación requerida dentro del plazo establecido, no adecuándose a lo estipulado en la cláusula 29.2 de las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde el RECHAZO de la oferta presentada por la empresa CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino dentro de los Lotes Nro. 1 y 2, fundado en lo establecido en los Arts. 57 "Aclaración de ofertas", 59 "Disconformidades, errores y omisiones" y 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones.

Pliego de Bases y Condiciones
Instrucciones a los Oferentes
29.2 Si el Oferente no cumple la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones
Art. 57- "Aclaración de ofertas". Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Art. 59.- "Disconformidades, errores y omisiones". Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.
Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y Curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Art. 61.- "Método de evaluación". Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:...
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI
UOC

Prof. Wilado Herrera
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI
SECRETARIA GENERAL

Ing. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

7. Aplicación del Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 8 - Margen de Preferencia para Productos y Servicios Nacionales, y teniendo en cuenta que la empresa EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY de Miguel Ángel Cabral López es la única susceptible a análisis de cumplimiento de presentación del Certificado de Origen Nacional, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado; corresponde aclarar que no se procedió a realizar la solicitud de presentación del documento en cuestión a los de efectos de la aplicación del margen de preferencia en razón de que resulta innecesaria por no contar con otras ofertas sujetas a análisis.

8. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentadas por los oferentes, se procedió a seleccionar la siguiente oferta siendo la empresa EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY de Miguel Ángel Cabral López evaluada como la más baja, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones.

Nº	Empresas Oferentes	RUC N°	Lote 1 IVA Incl.	Lote 2 IVA Incl.	Oferta Total IVA Incl.
1	Emprendimiento Kokue Poty	1583834-0	376.700.780.-	241.614.460.-	618.315.240.-

9. Verificación de los Criterios de Evaluación

Seguidamente el comité evaluador procedió a la verificación de la documentación proveida por la firma Emprendimiento Kokue Poty según el Criterio "Cumple" o "No Cumple" obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA OFERENTE	Emprendimiento Kokue Poty
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
e. Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

10. Verificación de Documentos de Carácter Formal

Siguiendo el orden establecido por la tabla comparativa de precios, se toma la siguiente oferta más baja en precios presentada por la firma EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY la que es analizada en detalle y de conformidad a las especificaciones técnicas del llamado de referencia en virtud a la presentación de la documentación de carácter formal estableciendo el criterio "Cumple / No Cumple"

N°	Empresa Oferente	Emprendimientos Kokue Poty
1.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
2.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
3.	**G) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
4.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
5.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
6.	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2012-20132014)	CUMPLE
7.	**H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
8.	Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
9.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE
10.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
11.	Si la oferta ha sido como subcontratista, adjuntar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
12.	Contrato de Obras similares para demostrar experiencias específicas en obras similares al llamado.	CUMPLE

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro Comité Evaluador

Abog. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

13.	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco [5] contrato, durante los últimos tres [3] años, (2013,2014 y 2015) similares a las obras propuestas. (Construcción de Aulas, baños, cocinas reparaciones de los mismos en Instituciones escolares del País) y que la suma de los contratos sumen como mínimo el 70% del costo de la presente oferta	CUMPLE
14.	Esta experiencia deberá ser demostrada con copia autenticada por escribanía de actas definitivas de obras firmadas por las autoridades competentes de las instituciones correspondientes	CUMPLE
15.	**I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**	CUMPLE
16.	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
17.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
18.	**J) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
19.	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
20.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
21.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
22.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
23.	**FORMULARIO Nº 5**	
24.	Situación Financiera	CUMPLE
25.	**FORMULARIO Nº 6**	
26.	Experiencia General en Construcción	CUMPLE
27.	**FORMULARIO Nº 7**	
28.	Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
29.	**FORMULARIO Nº 8**	
30.	Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
31.	**FORMULARIO Nº 9**	
32.	Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE
33.	**FORMULARIO Nº 10**	
34.	Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
35.	**FORMULARIO Nº 11**	
36.	Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
37.	**FORMULARIO Nº 12**	
38.	Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE
39.	Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE

11. Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios.

12. Capacidad financiera

a. Coeficiente de liquidez: activo corriente / pasivo corriente.-

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).-

EMPRESA	EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY de Miguel Ángel Cabral López	
CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
AÑOS	X	
2013	0,00	
2014	1,11	
2015	2,11	
TOTAL	3,22	
PROMEDIO	1,07	

b. Coeficiente de solvencia: pasivo total / activo total.-

Debe ser igual o menor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).-

EMPRESA	EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY de Miguel Ángel Cabral López	
CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
AÑOS	X	
2013	0,00	
2014	0,21	
2015	0,24	
TOTAL	0,45	
PROMEDIO	0,15	

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro Comité Evaluador

Abog. Neves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS INSTITUCIONES ESCOLARES DISTRITO DE MOISES S. BERTONI - ID N° 304605

c. Capital operativo: diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente.-
Debe ser como mínimo del 20% de la oferta, en el último año (2015).-

EMPRESA	EMPRENDIMIENTO KOKUE POTY de Miguel Ángel Cabral López	
CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
AÑOS	X	
2013	0,00	
2014	4,05	
2015	5,04	
TOTAL	9,08	
PROMEDIO	3,03	

d. Capital operativo: diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente.
Debe ser como mínimo del 30% de la oferta, en el último año (2015).

Descripción	Importe Gs.	Capital Operativo	PARÁMETRO A CUMPLIR	
(+) Activo Corriente	49.384.695	33,16	> = 30%	CUMPLE
(+) Línea de Crédito	200.000.000			
(-) Obras Pendientes a la fecha de Apertura	0			
(-) Pasivo Corriente	-44.331.276			
Oferta Total	618.315.240			

e. Haber generado durante los últimos 3 (tres años) en promedio de volumen anual de facturación igual o superior al 80% del monto total de la oferta.

Descripción	Importe Gs.	Porcentaje de Cumplimiento (%)	PARÁMETRO A CUMPLIR	
Promedio de Facturación	546.319.644	88,36	> = 80%	CUMPLE

13. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa Emprendimiento Kokue Poty cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, técnica y financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

14. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Lote contemplado en la IAO 1.2 d) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 304605, se recomienda la ADJUDICACIÓN, a la empresa Emprendimiento Kokue Poty con Ruc N° 1583834-0, para el Lote N° 1 por la suma de Guaraníes Trescientos setenta y seis millones setecientos mil setecientos ochenta IVA incluido (Gs. 376.700.780 IVA incluido), Lote N° 2 por la suma de Guaraníes Doscientos cuarenta y un millones seiscientos catorce mil cuatrocientos sesenta IVA incluido (Gs. 241.614.460 IVA incluido). Adjudicación total Lote N° 1 + Lote N° 2: por la suma total de Guaraníes Seiscientos dieciocho millones trescientos quince mil doscientos cuarenta IVA incluido (Gs. 618.315.240 IVA incluido), salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación.-

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI

UOC

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI
SECRETARIA GENERAL

Abog. Nieves Ayala
Miembro Comité Evaluador

Srta. Lorena Román
Miembro Comité Evaluador